RESOLUCIÓN SICOM N° 077.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACION PARA LOCACION DE INMUEBLES Nº 02/2011 "ALQUILER DE SALON DEL GRAN HOTEL DEL PARAGUAY" Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION CORRESPONDIENTE"

Asunción, 21 de marzo de 2011

VISTO: El Memorándum U.O.C. – SICOM Nº 09/2011 de fecha 10 de marzo de 2011, por el cual la funcionaria, Lic. Patricia Trinidad, responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, solicita el inicio del procedimiento de contratación para Locación de Inmuebles Nº 02/2011 "Alquiler de Salón del Gran Hotel del Paraguay" y presenta la Carta de Invitación elaborada para dicho llamado a contratación;

CONSIDERANDO: Que, el citado llamado a contratación se halla previsto en el Programa Anual de Contratación de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, bajo el Nº 215843;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar el inicio del llamado a contratación para Locación de Inmuebles Nº 02/2011 "Alquiler de Salón del Gran Hotel del Paraguay" y aprobar la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contratación para ese fin;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Autorizar el inicio del llamado a contratación para Locación de Inmuebles Nº 02/2011 "Alquiler de Salón del Gran Hotel del Paraguay".

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 077, hoja 2

2º Aprobar la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución para el procedimiento de Locación de Inmuebles Nº 02/2011 "Alquiler de Salón del Gran Hotel del Paraguay".

3º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a realizar los trámites pertinentes para llevar adelante el procedimiento de Locación de Inmuebles Nº 02/2011 "Alquiler de Salón del Gran Hotel del Paraguay" y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del citado llamado a contratación pública.

4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM